

Carmen Yolanda Ruiz Garzon

De: Lina Maria Restrepo Valencia
Enviado el: martes, 7 de julio de 2026 8:25 a. m.
Para: Carmen Yolanda Ruiz Garzon
CC: Maria Paola Ramirez Vega
Asunto: RV: Formulación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2025, Radicado MVCT 2026ER0066044.
Datos adjuntos: Formulario 400_PM_Ocasional_AF_MVCT SSA.xlsx; EIA-F-38 Modif Area Responsable.pdf; Resolución 0173 de 2026 Nuevas Delegaciones.pdf

Hola Yolanda buen día,

Remito correo de la SSA, para tu información en lo relacionado con el H 25(2023).

Cordial saludo,



Contratista
Lina María Restrepo Valencia
lrestrepo@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Calle 17 # 9-36, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Subdireccion de Servicios Administrativos <SSA@minvivienda.gov.co>
Enviado: Lunes, 06 de Julio de 2026 18:55
Para: Control Interno Gestion <ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co>; Jose Jorge Roca Martinez <JRoca@minvivienda.gov.co>
CC: Yalile Antonia Salcedo Espinosa <YSalcedo@minvivienda.gov.co>; Anabela Fernandez Osorio <AFernandezO@minvivienda.gov.co>; Lina Maria Restrepo Valencia <LRestrepo@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Formulación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2025, Radicado MVCT 2026ER0066044.

Buen día,

En atención a la solicitud, remitimos la matriz - Formulario 400 diligenciada con el plan de mejoramiento de los hallazgos de competencia de la Subdirección de Servicios Administrativos y sus grupos de trabajo.

En lo que respecta al Hallazgo 5(2023), cuya acción de mejora implementada se declaró no efectiva, se adjunta el formato EIA-F-3 con la justificación para modificación de la dependencia responsable de ejecutar la acción.

Atentamente,



**Subdirección de Servicios
Administrativos**
ssa@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Calle 17 # 9-36, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Anabela Fernandez Osorio <AFernandezO@minvivienda.gov.co>

Enviado: Lunes, 06 de Julio de 2026 17:57

Para: William Abel Otero Millan <WOtero@minvivienda.gov.co>; Luz Marina Gordillo Rincon <LGordillo@minvivienda.gov.co>; Lina Maria Restrepo Valencia <LRestrepo@minvivienda.gov.co>

CC: Secretaria General <SecretariaGeneral@minvivienda.gov.co>

Asunto: RV: Formulación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2025, Radicado MVCT 2026ER0066044.

Estimados, buenas tardes.

Por favor efectuar los ajustes que corresponda, de acuerdo con el correo que antecede.

Cordial saludo,



**Contratista Secretaría General
Anabela Fernández Osorio**
afernandezo@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 601 9142174
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Control Interno Gestion <ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 17:43

Para: Anabela Fernandez Osorio <AFernandezO@minvivienda.gov.co>; Helga Maria Rivas Ardila <HRivas@minvivienda.gov.co>; Aydee Marqueza Marsiglia Bello <AMarsiglia@minvivienda.gov.co>; Ruth Maritza Quevedo Fique <RQuevedo@minvivienda.gov.co>; Secretaria General <SecretariaGeneral@minvivienda.gov.co>; Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>; William Abel Otero Millan <WOtero@minvivienda.gov.co>; Luz Marina Gordillo Rincon <LGordillo@minvivienda.gov.co>; Aura Janneth Santana Adames <AJSantana@minvivienda.gov.co>; Edwin Andres Clavijo Romero <EClavijo@minvivienda.gov.co>; Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Jorge Roca Martinez <JRoca@minvivienda.gov.co>; Yalile Antonia Salcedo Espinosa <YSalcedo@minvivienda.gov.co>; William Alejandro Moreno Munoz <WMoreno@minvivienda.gov.co>; Maricela Patino Chia <MPatino@minvivienda.gov.co>; Carolina Naranjo Aristizabal <CNaranjo@minvivienda.gov.co>; Daniel Mauricio Salazar Carrillo <DMSalazarC@minvivienda.gov.co>; Saira Sofia Lopez Baquero <SSLopez@minvivienda.gov.co>; Josefina Acevedo Rios <JAcevedo@minvivienda.gov.co>; Claudia Patricia Pedreros Castellanos <CPedreros@minvivienda.gov.co>; Carolina Aguilera Lopez <CAguilera@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Formulación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2025, Radicado MVCT 2026ER0066044.

Buenas tardes,

En respuesta al correo precedente nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Las acciones de mejora consignadas en el archivo *PM H5 - H6 - H7 (2025).x/xs*, **no se ajustan a las restricciones del formulario 400 establecido por la CGR**, toda vez que los textos de las columnas *ACCION DE MEJORA* y *ACTIVIDADES/DESCRIPCIÓN* exceden ampliamente el límite de 390 caracteres (incluye espacios en blanco), por lo que se solicita corregir la matriz.
2. En caso de requerir plantear más de una acción de mejora, se recomienda hacerlo en filas independientes ya que el formato no acepta combinar celdas, cada acción de mejora debe incluir sus respectivas actividades, unidades de medida, cantidades, fecha de inicio y fecha de terminación.
3. Continúa pendiente la formulación de las acciones de mejora para los siguientes hallazgos:

Hallazgo	Estado formulación	Observaciones
H2(2025)	PENDIENTE	A cargo de la SSA – Grupo de recursos físicos según mesa de trabajo del 23/06/2026
H3(2025)	PENDIENTE	A cargo de la SSA según mesa de trabajo del 23/06/2026
H4(2025)	PENDIENTE	A cargo de la SSA según mesa de trabajo del 23/06/2026
H5(2025)	PENDIENTE	Acción correctiva a cargo de la SFP X AJUSTAR y corrección a cargo de la DIDE, según mesa de trabajo del 30/06/2026
H6(2025)	PENDIENTE	Acción correctiva a cargo de la SFP X AJUSTAR y corrección a cargo de la DIDE y la DSH, según mesa de trabajo del 30/06/2026 La DIDE se comprometió a formular una segunda acción correctiva (informes periódicos por parte de los directores)
H7(2025)	PENDIENTE	Acción correctiva a cargo de la SFP X AJUSTAR y corrección a cargo de los viceministerios, según mesa de trabajo del 30/06/2026

Favor tener en cuenta que el plan de mejoramiento ajustado, consolidado y completo debe ser remitido a más tardar el 7 de julio de 2026 antes de las 10:00am para hacer las validaciones correspondientes y garantizar la transmisión dentro del plazo establecido, lo anterior en aras de evitar la imposición de las sanciones por incumplimiento a que hacen referencia el capítulo II de la Resolución 0073 del 29 de enero de 2026 y el capítulo IX del Decreto 403 de 2020.

Atentamente,

De: Anabela Fernandez Osorio <AFernandezO@minvivienda.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 5:05 p. m.

Para: Control Interno Gestion <ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co>; Carolina Aguilera Lopez <CAguilera@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Jorge Roca Martinez <JRoca@minvivienda.gov.co>; Secretaria General <SecretariaGeneral@minvivienda.gov.co>

Asunto: Formulación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2025, Radicado MVCT 2026ER0066044.

Estimados, buenas tardes.

De manera atenta remitimos memorando y anexos, mediante los cuales se da respuesta al radicado del asunto.

Cordial saludo,

De: William Abel Otero Millan <WOtero@minvivienda.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 16:41

Para: Anabela Fernandez Osorio <AFernandezO@minvivienda.gov.co>

Asunto: H5, H6 y H7

Cordialmente.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.